



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CUMARAL, META.

INFORMA:

Que este Juzgado ha señalado el día ocho **(8) de marzo** del año dos mil veintitrés (2023), a las **nueve (9:00) de la mañana**, para que tenga lugar el remate dentro del proceso:

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A Nit.890.903938-8

DEMANDADO: SANTIAGO ARANGO MEZA cc No.75.095.024

NUMERO DE EXPEDIENTE: 502264089001-2017-00247-00.

APERTURA DE LA LICITACION: 8 de marzo de 2023, a las 9:00 A.M.

DATOS DE LA SECUESTRE: LIA ZARELLA CORREA GALINDO, celular: 320-8522178, quien se puede ubicar en la calle 14 No. 17 – 37 Cumaral. Meta.

BIEN MATERIA DEL REMATE Y AVALUO: Se trata de inmueble urbano, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.230-182240, cedula catastral No.010002100033801, con un área de 84.21 metros cuadrados, ubicado en la carrera 18 No.21-17 del conjunto cerrado Rincón de San Jorge primera etapa, Apartamento 301, del Municipio de Cumaral, Departamento del Meta. consta de: sala, comedor, cocina, balcón, estudio, baño general y tres alcobas, avaluado en la suma de \$140.344.386, avaluó comercial.

Se advierte que la subasta pública se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LIFESIZECLOUD**, con sujeción a las directrices fijadas en el protocolo para la realización de remates virtuales establecidos en el acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, el cual se encuentra publicado en la sección de avisos del micro-sitio del Juzgado en la página WEB de la rama judicial

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2320902/65502862/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/638862a9-4a5b-456b-8eed-dfba19fa0e84> y resulta vinculante para efectos de la subasta.

El LINK aplicativo LIFESIZECLOUD para acceder a la diligencia de remate será:

<https://call.lifesizecloud.com/16495878>.

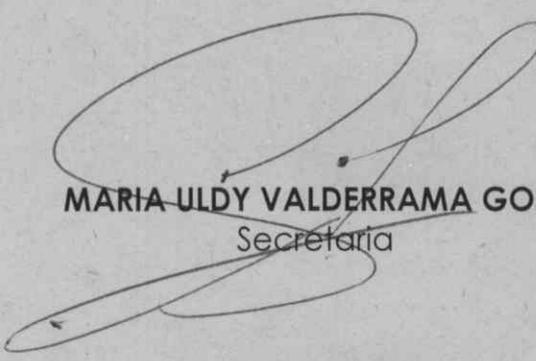


La licitación iniciará a la hora indicada y no concluirá si no transcurrida una (1) hora por lo menos, será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, que corresponde a \$98.241.070,2, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal para hacer postura, las cuales deben ser informadas de forma exclusiva mediante mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del despacho judicial j01prmcumaral@cendoj.ramajudicial.gov.co, los requisitos para presentar la postura están consagrados en el acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, por medio del cual el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta adoptó el protocolo para audiencias de remate en forma virtual.

Los interesados deben descargar previamente la aplicación **LIFESIZECLOUD**, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar la subasta.

Las personas interesadas en participar en la almoneda que deseen consultar el expediente deberán enviar solicitud al correo j01prmcumaral@cendoj.ramajudicial.gov.co, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la diligencia.

Para efectos del art.450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en cualquiera de los siguientes periódicos: "EL TIEMPO", "EL ESPECTADOR" o "LA REPUBLICA", hoy 15 de diciembre de 2022.


MARIA ULDY VALDERRAMA GONZALEZ
Secretaria